



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 FEB 2009

Expte. N° 8.568/08

VISTO estas actuaciones por las cuales el Lic. Enrique Angel LAZARTE, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para realizar la Maestría en Matemática Aplicada que se dicta en la citada Facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Res. CD N° 547/08, solicita al Consejo Superior se asigne al citado docente, la suma de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 332/08 de fecha 22 de diciembre de 2008 y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Salta
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar al Lic. Enrique Angel LAZARTE, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la suma de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para realizar la Maestría en Matemática Aplicada que se dicta en la citada Facultad de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente mencionado en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Exactas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Firma manuscrita]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Firma manuscrita]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N°

0013-09